

(2)

LINTERNA MAGICA

DE LA CONSTITUCION.

Carta á los Amantes de la Pátria.

Muy señores míos: sin embargo de haberme propuesto no distraer la patriótica ocupacion de los que emplean sus luces en la ilustracion del pueblo por medio de sublimes discursos, un acaecimiento que se dedica todo á tan loable fin, me obliga á quebrantar el propósito para manifestar la narracion del suceso siguiente.

Una de estas noches que me hallaba en mi casa, entretenido con la lectura de algunas reflexiones, hechas por varios españoles amantes de su patria, con respecto á las causas que motivaron la suma decadencia en que yacia nuestra España, advertí que llamaban á la puerta del aposento en que estaba: corri presuroso á ver quien era, y encontré ser un italiano que con semblante angustiado y tono plañidor me dijo: „*il mio carissimo padre lascio me nel suo testamento questa picciola cassetta, che é una maraviglia, é che ¡sfortunato jo! per non intenderla non ho trovato fin hora chi la voglia comprare.*“ (1) Yo mas bien compasivo que curioso en

(1) „Mi carissimo padre me dejó en su testamento esta pe-

tener muebles inservibles, y de ninguna utilidad, le compré la alhaja que vino á ofrecerme, por lo que hecha ya su venta se despidió muy contento, y yo pase á examinar mi compra, que era un cajón de media vara en cuadro, con un letrero encima que decia *„Constitution S Magic Lantern.“* (1) En uno de los frentes tenia un tubo de metal con dos lentes: en la parte interior habia un espejo ustorio, una lampatilla con aceite y mecha, y una lente un poco desviada del tubo. En una cajita multitud de pinturas en cristal delgado numerados, y un papel escrito en ingles que contenia la esplicacion de todo: luego que por este me enteré de la colocacion de los cristales y del manejo de la linterna, pasé al reconocimiento de la parte optica, y colocando el cristal número primero que contenia un rotulo que decia *„espejo claro de la verdad“* acomodandolo conforme á la indicacion del papel, encendi la lamparilla, apagué las demas luces de mi cuarto, y desde luego comencé á leer un letrero en la pared de enfrente que manifestaba la *„esposicion que hace un honrado español.“* No pudo menos de sorprenderme un suceso tan admirable, por lo que movido de la curiosidad hice que el cristal continuase su curso en la linterna, y yo lo efectué leyendo la siguiente esposicion.

„Aunque habia hecho el animo de no manifestar al público cosa alguna de mis discursos en la época presente, fundado en que otras plumas mane-

queña cajita, que es una maravilla, y que yo desgraciado de mí por no entenderla no he encontrado hasta ahora quien la quiera comprar.“

(1) „Linterna magica de la Constitution.“

jadas con mas tino, acierto, instruccion y talento superior á lo escaso de mis luces, producirian las suficientes materias, no solo á la ilustracion pública de la nacion, sino que dejando aparte entretenerse en gastar tiempo, papel y reposo, en apologias y glosas, como en dicterios y personalidades, que no siendo por ahora de primera necesidad al estado de las Españas, y si le es á esta tratar indispensable y prontamente de su fomento, y de poner los medios mas adecuados para adquirir tal objeto; veo con harto pesar mio, que hasta la presente no se ha hecho mencion alguna de este particular tan interesante, en ninguno de los infinitos papeles que en esta ciudad de tan esclarecidos talentos se han dado al público: y siendo un punto del mayor interes que nos debe llamar toda la atencion, me obliga el amor á la pátria indicar alguna cosa en la parte que le es posible á mi corto alcance, por si fuese de alguna utilidad á mi nacion, cuyo interes es lo único que me incita á esta esposicion y bajo la cual diré: que á pesar de una decadencia tan grande, como por nuestra desgracia vemos el estado actual en que se hallan los dominios de España, la falta de recursos para atender á remediar su estenuacion, y hacerla renacer á su antiguo esplendor, librandola de sucumbir á mayores desgracias; hallo con todo no ser inaccesible el remedio, como cada individuo de por sí y todos unidos contribuyamos al logro de vivificar una nacion, que por muchos siglos ha sido el objeto de admiracion de todas las cuatro partes del globo, tanto en riquezas como en industria, léyes, artes, milicias, comercio y navegacion, que para detallar por partes cada cosa de por sí y probar de tal modo, aunque con facilidad, el aserto de la

proposicion, seria necesario ocupar un volumen grandioso, que no es admisible en un documento dirigido tan solamente á una breve esposicion: y así es que citiendome únicamente á dar una corta idea del particular, puedan mejor otros amantes de la pátria estender mas sus sábios discursos en beneficio de ella.

Generalmente sabemos que la España ha sufrido vicisitudes horribosas, tanto en guerras como en epidemias, tormentas, descalabros y escaseces, que la han aniquilado y puesto en un estado aun mas deplorable que el presente, sufocada con guerras de sucesion, perseguido su comercio por los innumerables piratas que cubrian los mares (1) sin buques de guerra ni marina para contrarrestarlos, perseguirlos y librarse de tales enemigos del genero humano, y por último dividido el gobierno en bandos y comunidades que formaban unas guerras intestinas, en que todo era confusion y desorden: pues en tal estado de cosas, y á pesar de tantas oposiciones que eran consiguientes en aquellas criticas circunstancias, la España favorecida por el Ser supremo volvió á renacer: un reinado sábio y religioso, una junta de ministros llenos de ciencia, leales y fieles á la nacion, dieron la paz, la abundancia, las ciencias y un gobierno, tal que se hizo temible á todas las naciones por sus acertadas disposiciones, con que progresando en fuerzas marítimas y terrestres, logró la España recuperar sus pérdidas y estender sus posesiones, tanto que la luz del sol no se ocultase en sus dominios: y ya que tenemos tal ejemplo ¿por qué no podremos prometernos que ahora asistiendonos la voluntad general con mas abundancia de luces é

(1) Valladares, Semanario erudito tomo 12.

instruccion á la que entónces se poseia, podamos hacer aun mas de lo que hicieron aquellos patriotas sábios para recuperar lo perdido, y dar á las Españas un nuevo ser con mas ventajas que entónces? Mas para ello es indispensable, que cada español ponga de su parte los medios de sus alcances en quanto le sea posible: es decir, que contribuyendo cada cual en pagar á la nacion los derechos que le correspondan por via de comercio, alcabalas, contribucion, y demas que le sean señalados por las leyes, se obstruya el egoismo, el contrabando, y comercio clandestino, tan perjudicial al todo de la nacion, y para lo cual cada uno debe ser un vigilante en la observancia, tanto para consigo propio, como para observar la conducta de los demas ciudadanos en esta parte, pues siendo utilidad general, todos estamos obligados á ser celadores de la ley, y que se cumpla exactamente con ella sin atender á respetos humanos por consideraciones á empleos, ó adulaciones de captar la voluntad de quien nos pueda proporcionar comodidades, ó dádivas, ó por temores á su desagrado, pues nada nos debe arredrar mas que el faltar á los deberes de un buen y fiel ciudadano. Mas ¿si esto falta, si se infringen los artículos 7, 8, 13 y 339 de nuestra sabia Constitucion, nos podremos prometer otra cosa que desgracias, ruinas y anarquias? Si no contribuimos al estado con lo que está señalado en derechos, alcabalas y demas impuestos, que son los únicos arbitrios que tiene para atender á mantener tropas, fuerzas maritimas, tribunales y demas empleados indispensables, para que defiendan nuestros hogares y posesiones, guarden nuestras propiedades, vigilen la tranquilidad pública, y hagan conservar el equilibrio de la recta justicia,

que será de nosotros todos? ¿quién podrá vivir con sosiego aun entre su propia familia? ¿quién podrá viajar, y navegar sin esponer sus intereses, y su propia vida a ser sacrificada con un todo á las manos fieras de ladrones, asesinos y piratas, que arbitros de su iracundia y diabolicos pensamientos, no teniendo quien los persiga, se mantendrán impunes á espensas del honrado ciudadano? ¿Y en este desgraciado caso, donde está la verdadera y útil libertad del hombre? de que le sirve á este tener un Código de tan sábias leyes, si no se observa por todos, si no hay individuos que la hagan observar y contengan á los malos: resultará que el bueno, el hombre de bien y el buen ciudadano, quedará hecho esclavo del perverso, este con absoluta libertad, y aquel perdida la que debia tener, y afligido en medio de su miseria y ruina á que lo ha conducido la falta de justicia; es decir, la falta de individuos que con fuerza y protección persigan y estirpen á los malos: desengañémonos que la verdadera y útil libertad del ciudadano consiste en la administracion recta y legal de la justicia, repartida á todos igualmente, sin diferencia de calidad ó gerarquia: mas para sostenerla en todas sus partes es indispensable mantener fuerza respetable que la proteja, que es el objeto por que se impusieron los derechos de varios ramos y las contribuciones municipales: y he aqui reasumida toda la indicacion del artículo 13 de nuestra sabia Constitucion, y á que debe tenerse presente, como una verdad infalible, que si todos satisfacemos al erario lo que nos corresponde, tendrán las tesorerías nacionales, no solo lo suficiente para atender á objetos tan interesantes, sino igualmente para poder formar una escuadra naval capaz de hacerse respetable á todas las naciones estrangeras, que de ello,

al paso que las contendrán en sus límites, podrán alguna ocasion sacar la utilidad mutua con nuestra alianza, como ya hemos visto en el proximo siglo pasado, y aun en el presente, á que se debe reflexionar que la nacion que no tiene fuerzas para conservarse á sí, y ayudar á otras cuando lo halle oportuno, se ve abandonada de las demas; y es una axioma, que las Españas sin fuerzas maritimas nada podrá adelantar, ni conservar sus posesiones de ultramar, ni aun las de la propia peninsula, por mas constituciones que tenga; y de consiguiente sin tal fuerza ó potencia física, no hay proteccion de comercio, ni alianza ventajosa con ninguna nacion, ni respeto de estas á nuestro pavellon, y faltando tal poder es indispensable la ruina de aquel de todas suertes, llevando tras si la agricultura, artes, industria y todos los demas ramos del estado, que siguen siempre en un todo la suerte prospera ó adversa del comercio: prueba evidente de lo referido es el estado floreciente á que ha llegado el imperio de Rusia, y su engrandecimiento debido á su memorable monarca Pedro Zar el Grande, quien sacó á aquella potencia de la inercia y estupidez en que se hallaba, valiéndose para el efecto, como fundamento principal, de crear una marina, que principiando sobre el debil buque de una falua, ha llegado al estado de grandeza y respeto con que la miramos todos y la consideran todas las naciones. Por lo tanto y en atencion á nuestras circunstancias actuales, comprendiendo que lo primero y mas pronto á que debemos ocurrir y poner en practica desde luego sin pérdida de momento, es y debe ser la construccion de buques de guerra, de que tanto carecemos y de que tanta necesidad tenemos, con especialidad en nuestras Americas, y con mas urgencia en nuestro seno

mejicano: la Península por ahora no le es posible dar disposiciones tan prontas como lo exige la necesidad, pues dedicada toda la atención del monarca y la de la nación á cimentar unas leyes constitucionales que la hagan feliz, y no teniendo aun los fondos indispensables para tal objeto, se hace tanto mas necesario que manifestándose pródigos y amantes de su patria los nobles corazones que habitan estos dominios, contribuyan con sus posibles, ya sea por gremios ó corporaciones de provincias á dar principio á la obra, al ménos para resguardo del seno mejicano y de las costas de este inmenso y fertilísimo reino, que lo circundan por oriente y occidente unos mares infestados de piratas, impidiendo la segura navegacion de los buques de nuestro comercio, y aun privándonos de la correspondencia de ultramar: y por último en las actuales circunstancias de España, le será difícil atender á este ramo tan principal, si la nueva España no se presta de por sí á poner en ejecucion el cimiento sobre que debe fundarse la felicidad y seguridad de sus posesiones y comercio, cual es una marina respetable. Mas atendiendo á las calamidades que ha sufrido el reino todo y la capital de Méjico, es necesario contentarnos con lo mas preciso y posible para limpiar de enemigos los mares y costas que rodean este imperio: por lo tanto dos ó tres fragatas de cuarenta cañones, y otros tantos bergantines, destinados siempre á cruzar en el seno y practicar las comisiones que se ofreciesen al comercio desde las costas de Campeche y Floridas con las islas de Sotavento, seria lo suficiente, en mi concepto, para que no apareciese enemigo alguno en estos mares, y que el comercio español lograrse de una segura tranquilidad, progresando en sus intereses, y fomentándose cada vez mas y mas los ramos de

agricultura, industria y demás que le son anexos.

El costo total de las tres fragatas y de los tres bergantines, listos en un todo para salir al mar, ascenderá, cuando mas, á 650000 pesos, segun un prolijo calculo que se puede manifestar aun por menor, y en el que se halla incluso desde el clavo mas pequeño hasta el útil de mayor cantidad, con todos sus repuestos de campaña: ahora bien, un tan corto donativo, que con mucho no llega á un millon de pesos, y que puede producir tantas ventajas, cual conocerá todo ente de razon y política de estado, es muy creible pueda franquearse en una metrópoli de un imperio cual es la noble ciudad de Mejico, capital de las mayores riquezas del mundo, y cuyos moradores han logrado siempre el heroico y bien merecido epíteto de generosos y amantes á su Rey y Nacion. De esta verdad tenemos constantes ejemplos á la vista, y en nuestros dias de un Señor Conde de Regla que de su propio peculio, y por sí solo costeó y presentó al Rey un famoso navio de tres puentes, cuyo costo no le importaria mucho menos de 600000 pesos, valor inmediato al importe total de la escuadra del proyecto. (1) Los nobles montañeses avocindados en esta América presentaron al monarca otro navio de linea, costeado en un todo por sí solos y se le dió el nombre de Santo Toribio de Lievana, alias el Montañes, cuya memoria existe y será permanente en navio de la escuadra española. Pues á la vista de estos hechos no hay que dudar

(1) Con motivo de haberse construido en el arsenal de la Habana el navio que presentó al Rey el Señor Conde de Regla, á quien se le facilitaron la mayor parte de útiles, repuestos de campaña, y acopio de maderas que habia allí, se debe suponer que el total costo fue mucho ménos que cantidad proxima á los seiscientos mil pesos.

que en tan apuradas circunstancias como las presentes, y en las que mas que nunca necesita la Madre Patria de los auxilios de sus hijos que se hallan en este hermoso pais, los habitantes que en él disfrutan de tan benigno clima y abundancia de frutos, no omitirán medio alguno para manifestar que son dignos de una nacion que reclama sus esfuerzos, á fin de conseguir su antiguo esplendor, y del renombre de generosos, prestándose gustosos á contribuir gratuitamente en cuanto les fuere posible para el bien de su suelo pátrio, y á poner en practica el estado respetable de unas fuerzas maritimas que limpien de enemigos los mares de este seno mejicano y guarden sus costas, bien penetrados que de ello resultan infinitos beneficios al comercio, agricultura y artes, y sobre todo á la tranquilidad y seguridad pública de todo el reino de nueva España.

Por fortuna tenemos á la actualidad por gefe superior político al Excmo. Sr. D. Juan Ruiz de Apodaca, teniente general de la armada nacional y virey de estos dominios, en que ha sido el iris de paz con que el Ser supremo nos ha favorecido, acreditado en religion, ciencia y justicia; él es un perfecto oficial general de Marina y recurriendo á S. E. para que con sus luces esclarecidas dirija el propuesto proyecto, es infalible se logre el acierto que debemos desear.

Si esto se verificase, que heroica gloria resultaria para esta América á la faz de todas las naciones, que espectadoras en el día de las ocurrencias de las Españas, tienen fija su atencion en los medios y recursos que toman los españoles para hacer renacer la felicidad, abundancia, tranquilidad, gobierno, poder y aumento de la soya propia: no cabe duda alguna que sería una acción tan sublime y benemé-

rita, que admirado el orbe entero, alabarian todos etérnamente la generosidad, amor y lealtad de tan nobles ciudadanos, que á pesar de los sacrificios que han sufrido, y sin embargo de no hallarse en la antigua opulencia, no han podido ménos que manifestar sus ardientes deseos, contribuyendo en cuanto les ha sido asequible al beneficio de la pátria, cuya memoria quedará grabada en los anales del tiempo, y en los corazones de los entes sensibles y de amor á su pátrio suelo.

Si así fuese, será para mí la mayor de las glorias que puedo desear y deseo en este mundo, como el español mas amante de su nacion, que sacrificará gustoso su vida en obsequio de ella el honrado español *L. J. N.*"

Aquí concluyó el cristal su paso en la linterna, y yo quedé tan contento con mi compra, como absorto de haber encontrado en la maquina un discurso que tanto conviene á la actual situacion de nuestra amada pátria: por lo que desentendiéndome del reconocimiento de los restantes cristales, en los que creo hallar cosas muy esenciales, determiné copiar la antecedente esposicion para manifestarla al público, como lo hago, con solo el objeto de que los amantes de la pátria ayuden con sus conocimientos y posibles á la ilustracion de un tan interesante ramo, puesto que en él se cifra la seguridad del estado, la prosperidad y fomento del comercio, y [de los demás que constituyen la felicidad de una nacion como la nuestra, si atendemos á la situacion local de la antigua y nueva España. Mejico 24 de agosto de 1820.—*El Amante de su nacion. J. M. S. M.*

MEJICO: 1820.

Impreso en la oficina de D. Alejandro Valdés.